



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 08 de Junio del 2016.

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 053- 2016-D-FCA-UNAC.

Visto el Oficio N° 024-2016-CGT-FCA-UNAC de fecha 07 de Junio del 2016, mediante el cual la Comisión de Grados y Títulos propone designar las ternas: A, B y C para el Jurado Evaluador del examen final y el Representante de la Comisión de Grados y Títulos, para la evaluación final del Ciclo de Actualización Profesional 2016-I.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario mediante Resolución N° 043-2011-CU de fecha 28/02/2011 aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N° 317-97-R del 08 de Julio de 1997, se aprobó la Directiva del Título Profesional de Licenciado en Administración, el cual contempla por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional, el mismo que señala los procedimientos de calificación de los exámenes que se sigue bajo esta modalidad de titulación;

Que, con Oficio N° 024-2016-CGT-FCA-UNAC de fecha 07 de Junio del 2016, la Comisión de Grados y Títulos, propone las Ternas: A,B y C del Jurado Evaluador así como el Representante de la Comisión de Grados y Títulos, para la evaluación final del Ciclo de Actualización 2016-I;

Que, mediante Citación N° 016-2016-CF-FCA, de fecha 07 de Junio del 2016, se convoca a los miembros del Consejo de Facultad a la Sesión Extraordinaria, para el día miércoles 08 de Junio del 2016; teniendo como punto de agenda: Grados y Títulos y el sorteo de las ternas de Jurado propuesta por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad;

Que, el art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado señala en caso de no haber quorum de ley para la realización de Consejo de Facultad y con cargo a dar cuenta a dicho órgano de gobierno; el Decano con los miembros presente de Consejo de Facultad, procede al sorteo y designación de los miembros del Jurado Evaluador, saliendo sorteado al terna "A"; integrada por los profesores : Mg. Juan Puican Castro (Presidente), Lic. Adm. Juan S. Tejada Masías (Secretario), Dr. Luis Chunga Olivares (Vocal) y Lic. Psic. Ana María Chávez Suarez (Vocal);

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189,9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR, el Jurado Evaluador para el Examen Final del Ciclo de Actualización Profesional 2016-I, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración por la Modalidad de Examen Escrito, el mismo que se realizará los días viernes 10 de Junio y Domingo 12 de Junio del 2016, según el siguiente detalle:

Asignaturas	Nombres y Apellidos (Titulares)	Nombres y Apellidos (Accesitarios)
Taller de Emprendimiento E Innovación (Gerencia de Innovación)	Mg. Juan Puican Castro (Presidente)	Dr. Kennedy Narciso Gómez (Presidente)
Dirección Estratégica	Lic. Adm. Juan S. Tejada Masías (Secretario)	Dr. José Luis Reyes Doria (Secretario)
Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones Administrativas	Dr. Luis Chunga Olivares (Vocal)	CPC. Ángel Amulfo Torres Paz (Vocal)
Gestión de Personas	Lic. Psic. Ana María Chávez Suarez (Vocal)	Mg. Mario A. Maguiña Mendoza (Vocal)

SEGUNDO.- DESIGNAR, al profesor **Mg. Jorge Luis de la Cruz Neyra**, como representante de la Comisión de Grados y Títulos del Ciclo de Actualización Profesional 2016-I.

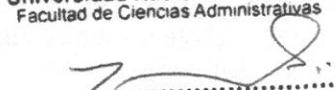
TERCERO.- DEMANDAR, al Jurado Evaluador para el Examen Final del Ciclo de Actualización Profesional 2016-I, la presentación del Informe debidamente sustentado de sus actividades a la finalización de la evaluación de los exámenes de las etapas básica y complementaria.

CUARTO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, así como a los interesados para los fines consiguientes, de acuerdo a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Administrativas


.....
Dr. Hernán Avila Morales
Decano